AÑO I. MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 1900. NÚM. 334.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN E IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.



EL SEÑOR

D. Juan García Sebastián

FALLECIÓ EL DÍA 13 DE MARZO DE 1900, Á LOS 74 AÑOS DE EDAD.

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Nicolasa Olmos; sus hijos, Doña Eloisa, Don Nemesio y Don Abelardo García Olmos; hijos políticos, Don Claudio Gómez, Doña Angela Fernández y Doña Andrea Alvarez, hermanos políticos, Doña Catalina y D. Julián Olmos; nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al Funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar hoy miércoles, á las nueve de su mañana en la Iglesia parroquial de San Miguel, y acto seguido á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, San Frutos, 3, 2.º al Cementerio, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio, respectivamente.

No se reparten esquelas.

LOS NUEVOS ARANCELES

Los aranceles de Aduanas reformados por virtud de la ley de 23 de Diciembre de 1899, no sólo continúan dañando los intereses de la ganadería española, sino que tienden también á perjudicar los de la agricultura.

La partida 251, «Guanos y los demás abonos naturales», figura en los nuevos aranceles bajo el número 277; pero agregando que cuando sea producto y se importen de Portugal por tierra, *excepto el guano*, son libres.

El trapo viejo y los demás elementos para la industria de tejidos, continúa entrando como guano y pagando cinco céntimos de peseta por cada 100 kilogramos, y por si estos derechos era excesivos, se declaran libres las procedencias de Portugal.

Las grasas animales que en el Arancel antiguo figuraban bajo la partida 250, pagándose 1,30 pesetas por cada 100 kilogramos, en el nuevo Arancel se comprenden en la partida 276, con el aditamento de que la *leche en estado natural*, producto y procedente de Portugal, entrando por tierra, es libre.

Desde la partida 254 hasta la 262, se encuentran comprendidos toda clase de ganados, y en todos ellos aparece la nota de ser libre la entrada cuando el producto procede de Portugal.

Llama la atención que no habiéndose modificado en nada el tratado de comercio con Portugal, aparezcan de pronto con el beneficio de la libre entrada productos de la ganadería, como son las grasas animales.

Procediendo, como procede denunciar el tratado, parece que se le quiere conceder nuevos derechos, y esto, á nuestro juicio, debiera ser tratado con privilegiada atención.

Desde luego en esta legislatura convenía que los diputados ganaderos presentaran una proposición pidiendo la denuncia del tratado comercial de Portugal, y aun cuando no fuese discutida inmediatamente, quedaría ya sentada la base para una nueva petición de igual índole en la próxima legislatura.

El tratado de comercio con Portugal, daña muy especialmente los intereses de las cabañas extremeñas, andaluzas y manchegas, y como los nuevos Aranceles demuestran la tendencia en favorecer y mantener dicho tratado, nos creemos en el deber de llamar la atención de los ganaderos, y muy singularmente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, para que por su presidente el señor marqués de Perales se inste en la forma más conveniente la denuncia ya solicitada, desde hace muchos años por los ganaderos asociados, y que contribuyen á mantener esa Asociación, que tiene el deber de ser escudo y amparo de la cabaña española.

Fugaces.

Los pueblos griego y romano, tuvieron sus apoteosis, para colocar á sus héroes en la categoría de Dioses, pagana costumbre que hizo desaparecer la civilización cristiana.

Después de diecinueve siglos, y tocando ya los lindes del veinte, renacen con tal fuerza aquellos hábitos, que, no ya solo á los héroes se quiere sentar en el Olimpo, sino que tal gloria repártese á granel con no poca ofensa de los vivos y sangrienta burla de los muertos.

Rebajamiento de caracteres, convencionalismo social, adulación ó locura del espíritu, á cualquier cosa que lo atribuyamos, es evidente que la muerte sirve para agotar el incensario; y, el político malvado aparece como consecuente patriota y gran estadista, el magistrado torpe y venal, como probo é inteligente juez, el militar de salón, como bravo y pundonoroso, el taimado usurero, como hombre honrado y caritativo, la meretriz comedianta, como digna y virtuosa mujer.

Esto es, verdaderamente repugnante.

Por eso, sin ofender la memoria de la desgraciada artista que pereció recientemente en el fuego del Teatro francés, y cuyo cadáver fué envuelto por sus admiradores entre montones de valiosas coronas, blancas rosas y flores de azahar, simpatizamos con las modestas obreras que, desde la terraza del taller protestaron indignadas de tanta suntuosidad y tanto culto, cuando las más de las veces la virtud inmaculada, no merece ni una frase de compasión y va á dar en un rincón ignorado del lugar de los muertos.

Justicia Fortaleza y Templanza.

El mucho absolutismo y la mucha libertad, son dos extremos viciosos; dividamos las líneas y encontraremos la incognita.

Diafanidad, comprobación, transacción y mútua garantía, son las bases que como complemento de las que á nuestro modo dejamos relatadas bajo el mismo epígrafe en los número 296 y 201 de este Diario, nos falta que explicar, para entrar en el fondo del asunto que motiva preambulo tan largo, pero entendiendo que con aquellas, y bajo su imperio, todo se puede publicar, todo comprobarse, transcribirse todo, y hallar en todo absolutamente en todo, la mútua garantía, huelga la ampliación.

El rigor á que los Gobiernos deben ajustarse sus actos, encaminando al bien de los pueblos, exige de estos, otro rigor correlativo, como lazo razonable de *concordia, capacidad, rectitud, rapidez y economía.*

Prueba de ello debe ser *la ley constitutiva del senado*. Todo español—dice—esta obligado á defender la patria, con las *armas*, cuando sea llamado por la ley, y á contribuir, *en proporción de sus haberes*, para los gastos del *Estado*, de la *Provincia* y del *Municipio*. Ver como en esta parábola encajan perfectamente la concordia, capacidad, rectitud, rapidez y economía y establece el conjunto de las que ahora apuntamos.

La ley pues, previsora, y un modo imperativo exige de los súbditos de una Nación, harta ó ambrienta, grande ó pequeña *sangre, dinero y dignidad*; ésta y aquélla en nuestra España, se han derrochado por todas partes y nos queda alguna de ambas todavía: el otro se esconde y sólo se descubre en el lupanar del lujo y de la molicie que no contribuyen á las cargas del Estado; las menos, á las misericordiosas obras á que debiera destinarse, y por lo menos del peculio reservado: ¡Vaya una obra de misericordia! el que da de comer al hambriento después de harto, el que da de beber al sediento al final de su embriaguez, y el que viste al desnudo con las ropas que no puede utilizar, no practica lo que manda nuestra grande y sabia religión; imita á las fieras y están bajo el imperio del salvage que lo mismo hace.

Antiguamente conocían las contribuciones para subvenir á las cargas y gastos públicos, con los nombres de paja y utensilios, Frutos civiles culto y clero, rentas provinciales y otras varias que el abuso ó el esceso, el desengaño ó el acierto, que no habremos de discutir ahora, redujeron á la de Territorial ó inmuebles, cultivo y ganadería, industrial, consumos, inquilinatos, renta de valores, con los impuestos naturales, lógicos y necesarios que impuso en la paz, la cruenta guerra que acabamos, ó acabaron nuestras propias dolencias; aquellos hoy, por necesidad, que perpetuarlos, corregirlos, aumentarlos ó disminuirlos, en proporción á nuestras propias necesidades, y á las necesidades internacionales por odiosas que algunas sean estos últimos, no son más que un anticipo gradual de fondos á que todo gobierno tiene obligación de recurrir, y que entre todos nosotros, por razón de las circunstancias, tenemos el deber de aumentar las cargas que nos afligen; teniendo en cuenta *que los que murieron en la manigua dieron más que lo que de nosotros solicita el Gobierno*, del que solo podemos exigir, que nuestro dinero, á nuestra sangre y á nuestra dignidad, que es la suya, dé la aplicación debida; nada, de negarla nada; todo se le debe ofrecer, todo dar si acredita ser buen padre de familia; severo en las economías; moderada en los gastos; fuerte en la virtud y terminante en la fe. Contribuya á esta labor, el obrero con su trabajo manual, el industrial con su industria, el sacerdote, el propietario, el comerciante, militar, el maestro, el agricultor, el Magistrado, el Procurador, el Escribano y todos en fin en apiñado haz, perfeccionemos la obra para lograr un tejado indestructible que la cubra de sucesivas afrentas.

De ésto es capaz el pueblo que tiene derecho á tomar una parte tan directa en la designación de sus representantes, el que le tiene ámplio y libre para juzgar á sus semejantes por medio del sufragio; y aunque es cierto y seguramente se dirá, que en la mayoría de esos, solo se presentan las opiniones de una ínfima minoría, no tiene, á juicio mío, la mayor culpa la restricción, la presión de los gobiernos, ni el caciquismo local, no; se esconde en otra concha el mayor mal; está en la concha de la ignorancia, en el modo de ejercitar ese derecho, el no saber obrar como seres libres; demos esa ilustración, esas nociones á una sociedad más ó menos perfecta, y se establecerá en principio el fondo de justicia en que descansa. La institución es laudable, separémosla, que está muy próxima al principio de libertinaje: y si se cae, si se desmorona, caerán con ella todas las libertades que no supimos ejercitar.

Si dijera que todos los delitos que se cometen de esta clase se persiguen, me acusaría de inexacto, como si asegurara, que todos, y en todas partes se castigan; y no puede ser, no es ni será, mientras el interés personal se sobreponga al colectivo; mientras los concesionarios de ese derecho no sepan ejercitarlo con la dignidad que se quiere. Hay quien con derecho á emitir su sufragio se retrae por cualquier causa y márchase tranquilo y satisfecho de haber cumplido con su deber; *yo no he votado* —dicen— no tengo responsabilidad en la elección; éstos han imitado el oficio de Pilatos y les llamo cómplices, porque con sus actos prestan ayuda á los encubridores que votan por compromiso y á los autores que amañan y confeccionan con miras bastardas el número; *únanse los que hacen el oficio de* Pilatos á los electores dignos y honrados, que los hay, y vencerán siempre á los confeccionistas y encubridores. En España, no hay que

dudarlo, son más los buenos españoles que los españoles malos.

Los pueblos libres forman así sus gobiernos: y estos gobiernos forman los grandes pueblos.

EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ

Marzo, 10 de 1900.

Chismografía

Dícese que D. Carlos, el eterno *pretendiente*, ha entrado de contrabando por la frontera.

¡Uf! Contrabandos de esa clase pueden entrar tantos como quieran, porque á pesar de tenernos la Tabacalera acostumbrados á fumarlo todo ¿quién es el guapo que se atreve con semejante tagarnina?

¡Aunque nos la sirvan *picada!*

En Barcelona un individuo robó en un café dos capas y un reloj.

Encuentro justificado el robo de las capas, si por allí se siente el frío que en Segovia.

Y el del reloj para saber á la hora en que robó las capas.

Dice un periódico madrileño, relatando las fechorías de algunos *golfos*:

«Mientras el joven se apoderaba de un cántaro de leche, unos amigos suyos robaban una canasta de pan».

Los cogieron pero, si no llegan á detenerlos ¿qué es lo que hubiera resultado?

Pues nada, querido colega; un barreño de sopas con leche.

Una frase que pinta el carácter nacional y que pone de relieve el *desahogo* de nuestros gobernantes.

Todos convienen en que la plantilla del ministerio de la Guerra es un mar sin fondo, donde colean desde los ballenatos hasta los pececillos menudos.

Pues bien; se le pregunta al general Azcárraga qué piensa de semejante caja de Pandora y el general, con una ingenuidad abrumadora, exclama:

«Así lo encontré y lo respeto.»

¡Frases como esa merecen pasar á la Historia!

* * *

Esto me trae á la memoria lo siguiente;

Le preguntaron á cierto monarca sanguinario, de cuyo nombre no quiero acordarme:

—¿Por qué V. M. sacrifica todos los años cinco ó seis mil víctimas humanas, contra toda razón y todo sentimiento de humanidad?

Y respondió con la mayor *frescura*.

—Por seguir la costumbre de mis antecesores.

De modo que la frase de Azcárraga no tiene ni aun el mérito de la novedad.

Valores industriales.

Cotización del día 10 de Marzo de 1900.

Azucareras.—Aragón, 240 á 245.—Asturiana, 141 á 145.—Burgalesa, 100 á 102.—Calatayud, 100 á 102.—Gullur, 104 á 109.—Ibérica (Casetas), 148 á 150.—Labradora (Calatayud), 95 á 97.—Leonesa, 110.—Mieres, 118 á 123.—Madrid, 105 á 108.—Marcilla, 110 á 112.—Montañesa, 120.—Nueva (Zaragoza), 116 á 120.—Padrón, 100 á 105.—Pravia, 102 á 105.—Tudela, 99 á 100.—Villaviciosa (Oviedo), 104 á 110.

Bancos.—Banco Asturiano, 390,00 pesetas.—Banco de Gijón, 450.—Banco de Valladolid, 00.

Ferrocarriles y tranvías.—Orenses, 17,25.—Oviedo-Infiesto, viejas, 00; nuevas, 125.—Santander-Bilbao, 186.—Vascoasturiano, 104 á 105.—Tranvía de Cartagena, ord., fr. 39.—Tranvías de Gijón, 150.—Tranvía eléctrico (Madrid), div., francos 30.—Tranvía Madrid Norte, priv., fr. 125.—Tranvía Madrid Norte, ord., fr. 38.—Tranvía Santander Sardinero, fr. 50.

Gas y electricidad.—Aragonesa, 180 á 184.—Arteta, 127 á 129.—Electro industrial (Gijón), 106 á 107.—Peral, 193 á 195.—Popular Ovetense, 100 á 102.

Minas y Metalurgia.—Hullera Española, 00.—Hullera Turón, 00.—Unión Asturiana (azogue), 1.250 pesetas.—Utrillas, 103 á 104.—Vera, 00.—Vizcaya, 815 pesetas.—Nueva montaña (con cédula), 101.

Navegación.—Avilesina, 109 á 114.—Marítima Ballesteros, 101 á 103.—Naviera Vascongada, 120.—Vascoasturiana, 106 á 108.

Varios.—Algodonera (Gijón), 118 á 120.—Gijonesa de hilados y tegidos, 115.—Inductrial Asturiana, 112 á 114.—Unión Explosivos, 257.—Unión Resinera, 305.

Sin hablar de las acciones de Tabacos y Explosivos, cuyas bruscas oscilaciones no se explican fácilmente, y que son monopolios más que valores industriales, observamos la tranquila y constante firmeza de los valores aragoneses, contraste perfectamente explicado por la distinta actitud del público suscriptor en ambas regiones; mientras el público asturiano ha ido á las suscripciones como colocación de capitales y con fe en determinada industria, el aragonés ha tendido al principio más bien á la especulación del momento. De ahí la necesidad actual de deshacerse del papel que sobra y la flojedad de valores buenos en sí y de porvenir; pero no tienen marcado.

«No hay mal que por bien no venga», y se mal lo ha comprendido y aprovechado el acreditado grupo que emitió las acciones Utrillas, las que, por la forma severa de emisión, han entrado desde luego en manos del ahorro y no de especuladores.

Las acciones Electricidad de Chamberí han progresado nuevamenta, de 147 á 157. La junta general de accionistas se aproxima, y tal vez se conozca entonces algo más positivo respecto á los rumores de fusión que han circulado recientemente.

Los títulos de ferrocarriles tienen una tendencia de gran firmeza. De Barcelona avisan casi á diario compras importantes en Nortes y Alicantes. No cabe duda que la situación de los ferrocarriles, en general, ha mejorado mucho y tiende á mejorar más. El alza está todavía contenida por la carestía de los francos, tan perjudicial á la Compañía; pero cualquier mejora en el cambio produciría un alza de consideración, especialmente en los Alicantes, que sin haber tenido que suspender el pago en oro y la amortización están en situación de distribuir un dividendo. En Madrid se cotizan por encima de la par las obligaciones 5 0[0 Valladolid á Ariza, y merecen atraer los capitales que buscan seguridad antes que ganancia especulativa.

Para más informes, dirigirse á los Sres. Bénard y Compañía, salón del Prado, 5, Madrid.

Notas del Parlamento

El ministro de la Gobernación llevó ayer á la sanción de S. M. la ley del trabajo de mujeres y niños, y los decretos sobre construcción de cuarteles de la Guardia civil en Madrid, y nombramiento de los Sres. Alvarez Capra y Malladas para que formen parte de la comisión técnica en el proyecto de accidentes del trabajo.

—En los comienzos de la primavera volverá á Madrid la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la reina regente.

—Una comisión de funcionarios de la carreras judicial y administrativa de Filipinas ha visitado al Sr. Sagasta para que interponga su influencia cerca del gobierno á fin de que se les conceda derecho preferente á ocupar las vacantes que ocurran en la Península.

El jefe de los liberales prometió recomendar el asunto al Sr. Silvela y manifestó que convenía expusieran al gobierno sus pretensiones.

—A primera hora de la tarde reunió ayer el Sr. Villaverde en el despacho de ministros del Congreso á los señores que forman la ponencia de los representantes de las provincias interesadas en la producción de vinos. No pudo asistir el conde de Buñol, de la misma ponencia, por estar ausente, pero se le ha telegrafiado para que venga inmediatamente.

El ministro expuso el deseo del gobierno de que antes de cerrarse las Cortes se discuta y apruebe el proyecto de alcoholes, por constituir un importante origen de renta y dió á conocer un proyecto de bases que tiene redactado, á fin de ver si puede llegarse á una fórmula que armonice todos los intereses.

Según estas bases, acepta el Sr. Villaverde en principio el derecho diferencial, estableciendo uno moderado para el alcohol de vino, otro más reducido para el aguardiente, un tributo mayor para los alcoholes industriales que excedan del 12 de diferencia con el de vino, y autorizar una amplia investigación de las destilerías industriales para comprobar las primeras materias que se empleen en ellas.

Propone además una variación de sistema en la tributación de la fabricación del cognac y de otros alcoholes compuestos.

Los diputados de la ponencia encontraron deficientes las bases, puesto que no se precisaban los tipos de tributación y á su vez se reservaron para decir sus conclusiones en otra reunión, pues poco después habían de tener una reunión con los demás diputados á quienes interesa la producción vinícola. Por el momento tuvieron que concretarse á decir que sus aspiraciones están contenidas en el voto particular del conde de Retamoso, y claro es que entre el derecho diferencial del 12, indicado por el Sr. Villaverde, y el 35, que se pide en dicho voto, hay mucha distancia.

Los señores duque de Almodóvar y conde de Retamoso expusieron unas bases de concesiones que pudieran hacerse á los cosecheros, análogas á las que en Francia existen con el nombre de *bouilleurs de crú*, á fin de que puedan destilar alcoholes para el encabezamiento de los vinos destinados á la exportación.

El ministro consideró aceptables estas bases, y dijo que hoy celebrarían nueva reunión para seguir tratando el asunto.

—El resultado de esta reunión no produjo el mejor efecto, pues se considera difícil una solución armónica, dada la gran distancia que existe entre el tipo indicado por el señor Villaverde para el derecho diferencial y el que consideran necesario los vinicultores.

Alrededor de la prensa.

NUEVOS SELLOS

En cuanto se agoten los actuales, serán puestos en circulación nuevos sellos de 15 céntimos para el franqueo de la correspondencia.

Estos han sido grabados por el distinguido artista Sr. Maura.

Los nuevos sellos de 15 céntimos son azules y ostentan el busto de Alfonso XIII con uniforme de infantería. Se asemejan bastante á los sellos de los Estados Unidos.

EXÁMENES

Por la Audiencia Territorial de Valladolid, se anuncia para los quince primeros días del próximo mes de Mayo, exámenes de aspirantes á secretarios de Juzgados municipales de dicha demarcación y para los quince últimos; exámenes á aspirantes de procuradores.

MODO DE PREVENIR LAS COSECHAS

En Mataró, por preservar de la acción destructora del frío á las plantaciones de patatas primerizas, que constituyen una importante fuente de riqueza, en las huertas de la carretera de Barcelona y otras de aquellos contornos, durante las noches pasadas se han mantenido encendidas gran número de fogatas, á fin de evitar que se helasen las citadas plantas. Este medio á que se ha recurrido allí por primera vez, dicen que ha dado muy buen resultado y que se ha evitado la pérdida de una importantísima cosecha.

REFORMAS EN LA MAGISTRATURA

El señor conde de Torreanaz, ha ofrecido presentar una ley, reorganizando la magistratura á fin de evitar que los abogados en ejercicio sean magistrados suplentes como vienen sucediendo ahora.

Dará después lectura á un proyecto de ley, para que en el más breve plazo puedan obtener colocación los excedentes de Ultramar.

ASOCIACIONES EXTRAVAGANTES

En Munich se ha creado un club de jóvenes del sexo femenino que se comprometen á no casarse sino con hombres que tengan el pelo rubio.

Parece que por allá se cree que los que tienen el pelo de ese color son excelentes maridos.

El club cuenta ya con más de cincuenta asociadas.

En Viena se ha abierto otro club de jóvenes ricos que se comprometen á no casarse sino con muchachas sin dote. El que falte á la promesa tendrá que pagar de ocho á diez mil francos.

Guerra anglo-boer.

Ha producido mucha impresión en Londres la noticia publicada en el «Daily News» de que dos regimiedtos ingleses han sido rechazados por los holandeses sublevados á 60 kilómetros de De Aar.

La presencia del general lord Kitchener en el territorio sublevado de la Colonia del Cabo aumenta el temor de la opinión. Se dice que si esta sublevación fuera poco importante, no hubiera ido á dirigir las operaciones contra los rebeldes la primera figura del ejército inglés.

De Burghorsdorp telegrafían al *Globe*, con fecha 11, diciéndole que unos dos mil boers, mandados por el general Ollivier y con dos cañones Krupp, atraviesan actualmente el Estado libre.

Los boers adoptan medidas para resistir la marcha de los ingleses hasta que se les haya unido su intendencia y su comisaría, lo cual se verificará el martes.

El redactor militar de la *Westminster Gazette* manifiesta su asombro por el hecho de que los boers no hayan podido reunirse en grandes masas ni ofrecer un núcleo considerable de resistencia al avance de los ingleses después de la derrota de Cronje.

Supone que las últimas operaciones de las tropas británicas no han correspondido en modo alguno á la importancia que las atribuyen sus autores, y cree que la primera vez que haya un combate serio, los boers ofrecerán un núcleo de 20.000 hombres cuando menos al avance de los ingleses.

En los círculos militares se hace burla de los telegramas oficiales de los generales Buller y Roberts.

Se dice que el general Roberts debió sufrir en el combate de Drietfontein del sábado último pérdidas mucho más importantes de las que ha declarado.

Se comenta un despacho de hace tres días del general Roberts en que se afirmaba que había sorprendido la resistencia ofrecida por los boers en el Norte de la Colonia del Cabo, y se afirma que esta resistencia era de esperar.

De Ventersolei telegrafían con fecha 12, por la tarde, lo siguiente:

Nuestras tropas avanzaron hoy rápidamente desde Driefontein hasta aquí.

Esta mañana se anunció que 12.000 boers con 18 cañones ocupaban una posición sobre unas alturas que dominan el camino desierto de Bloemfontein, pero nuestras tropas flanquearon la posición.»

MARZO 13 MIÉRCOLES

TIEMPO VIEJO

1402.—Se estatuyó que dignidades y prevendados pagasen cierta propina para ornamentos de la Iglesia.

NOTICIAS

Clases de Francés

para las personas que deseen perfeccionarse en dicho idioma y quieran aprender á hablarle.

Informarán en la redacción de este periódico.

Leemos en *Flores y Abejas*, periódico de la provincia de Guadalajara:

«Anúnciase el próximo enlace de nuestro joven paisano y querido amigo D. Demetrio López, sobrestante de Obras Públicas, que presta sus servicios en la provincia de Segovia, con la distinguida y bella señorita de Romero.»

Nuestra enhorabuena anticipada á ese ilustrado funcionario, también amigo nuestro.

Comisión provincial.

Ayer autorizó el señor Gobernador civil de la provincia los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

Accediendo á lo solicitado por Mariano García, vecino de Olombrada, el cual solicitó el ingreso de una niña de pocos meses llamada Feliciana, en los Establecimientos de Beneficencia, á fin de que cuiden en ellos de su lactancia.

—Idem á la pretensión que en el mismo sentido ha formulado Gregorio de la Paz, vecino de Zamarramala, para el ingreso de otra niña llamada Felisa.

—Idem á lo solicitado por Pedro Astarloa, vecino de Turégano, el cual pedía el ingreso, como los anteriores, de un niño de los dos gemelos que le ha dado á luz su esposa.

—Devolviendo á Hilarión Velázquez el expediente instruído para el ingreso en la sección de

observación de los Establecimientos, de un hijo suyo llamado Victoriano, el cual padece enagenación mental, cuyo expediente está falto de algunos requisitos indispensables.

—Autorizando se prorrogue por tres meses la lactancia de la niña Baltasara Matesanz, que se halla al cuidado de Francisco de Antonio, en virtud del informe del médico de los Establecimientos provinciales.

Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos con resignación cristiana, el conocido maestro de sastrería y vicepresidente del gremio, D. Juan García Sebastián.

A su afligida viuda Doña Nicolasa Olmos del Barrio, y á sus hijos doña Eloisa, don Nemesio y don Abelardo García Olmos, y demás familia, enviamos la expresión sincera de nuestro más profundo sentimiento, por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del finado!

Fugada.

Ayer ingresó en la cárcel á disposición del señor Gobernador civil de la provincia, la que dijo llamarse Martina Ocampo González, fugada de la casa paterna y reclamada en telegrama de anteayer por el señor Gobernador civil de Madrid.

La Martina es joven y guapa, viste con elegancia y se expresa correctamente.

Según nuestros informes, saldrá para la Corte en compañía de la Guardia civil, «á lomos de un mal rocín.»

Ha sido detenida por el inspector de vigilancia Sr. Martínez.

Ha sido colocado, según pedíamos en la bajada del Salón una columna de hierro, poniendo en ella una lámpara eléctrica para el servicio del alumbrado público.

Se nos ha asegurado también que la lámpara de que nos ocupamos hace unos días, permaneció fija alumbrando todas las noches y no apagándose más que una vez á causa del viento huracanado, pero que al día siguiente fué renovada por el vigilante de servicio al notar la falta.

En la presente semana trabajan 54 obreros por cuenta del Ayuntamiento, en los sitios siguientes:

Descombramiento de Corpus, 13; Relleno de baches, 14; Casas de Por Dios, 2; Calle del Rancho, 8; Avenida de la Estación, 10; Alcantarillados, 10.

Ladrones capturados.

Por la Guardia civil del puesto de Prádena, ha sido capturado Prudencio Melero Mata Sanz, autor del robo de las 11 reses lanares, robadas al vecino de este pueblo, Cayo Martín Matesanz, la noche del 5 del actual.

El ladrón parece ser quedelató á dos cómplices que han sido puestos también á disposición del Juzgado.

Según el comunicante, las reses fueron vendidas en Boceguillas en 85 pesetas, de las cuales se han encontrado al ladrón, habiendo empleado en Sepúlveda las 40 restantes en prendas de vestir, según ha confesado.

A los sujetos aludidos les ocupó la Guardia civil una pistola, 18 cápsulas, dos navajas de gran tamaño y algunas prendas de escaso valor.

Multas.

Por la Alcaldía fueron impuestas ayer algunas multas á varios lecheros, por vender la mercancía en malas condiciones.

El día 6 del próximo mes de Abril, se verificará el arriendo de los derechos de consumos en el pueblo de Casla, bajo el tipo de 2.494 pesetas anuales.

La licitación se verificará por pujas á la llana

Nueva fotografía.

El domingo último abrió al público su nuevo y elegante gabinete fotográfico, nuestro estimado amigo el inteligente artista Sr. Maeso, quien con el objeto de establecer pronto una grande y variada exposición de sus trabajos, y para que sea conocido del público segoviano su taller fotográfico, ha fijado hasta fin de este mes precios sumamente baratos, para toda clase de fotografías.

Nosotros que hemos tenido ocasión de ver algunos trabajos verdaderamente notables, hechos con todos los adelantos modernos, creemos que el público segoviano responderá elocuentemente visitando la casa.

Dicho gabinete está situado en la calle de Buitrago, núm. 13, entrada á la plazuela de Santa Eulalia.

Los perros.

Hasta el día de ayer han fallecido víctimas de la morcilla, 42 perros.

No sabemos si estarán entre los muertos los que tanto asustaron al concejal Sr. Lotero.

Hoy se celebrará las cuatro y media, en la iglesia de San Miguel, la boda de los jóvenes Catalina Bartolomé y Segundo Murias.

Audiencia.

Señalamiento para el día 17.

Procesado por el delito de hurto, Juan Pérez Barbado, de Nava de la Asunción.

Abogado defensor, Sr. Zamarriego; procurador, Sr. Huertas.

Detención preventiva

El sargento de la Guardia civil del puesto de Navafría participa haber hecho la detención de Mariano Vicente Hernando, como presunto autor del robo de mil y pico pesetas que, la noche del 27 del pasado, le fueron robadas al vecino de dicho pueblo Santiago Vicente Hernando.

De la cantidad robada encontrose en la madrugada de anteayer en el corral de la casa del referido Santiago la cantidad de 947 pesetas en billetes del Banco y plata, metidas en dos pequeños sacos, cuya cantidad ha tenido que ser arrojada desde la parte exterior del corral referido, por una grande abertura que existe entre las tapias y la puerta de entrada á cuyo pie se ha encontrado la cantidad referida.

Juzgado municipal.

Ayer se inscribieron las defunciones de Juan García Sebastián, de 74 años, casado; Ramón Polo Pérez, de 45 años, casado (guardia civil) Fernando Núñez Gómez, de 55 años, soltero; Petra Gimeno Manso, de 49 años, soltera (ambos en el Hospital), y la niña Engracia Martín Revilla, de 16 meses.

Nacimientos, 1.

Subasta

El día 16 de este mes, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en el Juzgado municipal, de esta ciudad la subasta de los bienes siguientes:

46 pares de calcetines negros y de color, 28 pesetas; 14 pares de medias negras para señora, 4; 47 pares de calcetines negros y de color, para niños, 21; 4 pares de medias negras de hombre, 2; 4 pañuelos de mano, dos de encaje y dos bordados, 3; 3 chalinas de color y tres negras, 2; 68 nudos de color, 35; 85 lazos de corbata de varios colores, 40; 2 madroñeras largas de colores, ó sean nubes de colores, 3; 9 gorros de encaje, 9; 1 nube de seda ó sea toquilla, 2; 2 pares de guantes de seda de color, 1; 9 pares de seda negros, 4; 16 pares mitones de seda de color para señora y niños, 5; 1 madroñera corta de color, 2; 10 plastones de color para caballero, 9; 21 tiras de corbatas, de seda y batista de colores, 15; 3 chalinas largas para caballero de colores, 2; 25 nudos de seda y de color, 20; 2 quitasoles de caballero, color gris, 4; 4 camisas de color, puños y cuellos blancos de caballero, 10; 6 idem lisas, 12; 3 idem de tablas, 8; 6 idem lisas de caballero blancas, 12; 4 bordadas, 12; 6 idem percal de colores, 13; 15 bastones de diferentes clases, 13; 50 docenas de cuellos de hilo, de varias formas y números, 150; 124 varas adorno de rizo de vestidos, 20; 2 cadenas para abanicos de cristal, negra y blanca, 1; 1 cubre mantillas de merino, y otro de pique; 7; 5 delantales blancos para niños, 3; 133 varas de puntilla, 14; 8 chambras, blancas para señora, 5; 32 varas golas de colores, 4; 48 cajas de seda celina para bordar, 5; 140 varas pasamanería, adornos de vestidos, 20.

Total 5.020 pesetas.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el importe del diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, pudiendo hacerse postura á todos y cada uno de los lotes, advirtiéndose que será preferido el que lo haga á la totalidad.

Un padre de familia con siete hijos siendo el mayor de 12 años, sin más recursos que su trabajo ó jornal, se encontraba en la miseria porque una enfermedad crónica del estómago le privaba el trabajo, hasta que tomó *El Estómago Artificial*, curándose radicalmente y á cuyo autor bendice con efusión.

Ha fallecido en Plasencia la señorita María de la Fuencisla Martínez Gacimartín, perteneciente á una familia conocida y estimada en esta población.

A su desconsolada madre, hermanos y demás familia, enviamos nuestro más sentido pésame por tan inmensa desgracia, rogando á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Ha llegado procedente de Andalucía, y acompañado de su distinguida familia, el Registrador de la Propiedad D. Agustín Ondovilla.

También ha llegado el alumno de la Academia de infantería D. Esteban González, con motivo de la grave enfermedad que viene padeciendo su señor padre.

Ayer fué conducido á esta capital el sargento de infantería, fugado en los días de Carnaval, y de cuya fuga tienen ya noticia nuestros lectores.

ULTIMA HORA

Madrid 13

Todas las conversaciones de hoy han versado sobre la reunión de los alcoholeros y la actitud del ministro de Hacienda.

Las bases que han sometido para llegar á un acuerdo sobre el impuesto, parece que serán modificadas.

El Sr. Silvela ha manifestado que cree poder llegar á una inteligencia.

Si así no fuera, probablemente se declararía el asunto cuestión de gabinete.

—Mañana esperará al príncipe de Portugal en la Estación el presidente del Consejo de Ministros.

—El ministro de Hacienda ha puesto á la firma de S. M. la cesantía, por petición del interesado, del delegado de Hacienda de la Coruña, nombrando para sustituirle al que desempeña igual cargo en Logroño.

El ministro de la Gobernación llevó á la reina el decreto promulgando la ley del trabajo de mujeres y niños; nombrando vocal del Consejo de Sanidad al capitán de navío Sr. Paredes; concediendo el título de ciudad á la villa de Inca (Baleares), y nombrando vocales de la junta de accidentes á los señores Alvarez Capra y Malladas.

CONGRESO

(Sesión de hoy)

Se abre la sesión á las tres menos cuarto, presidiendo el Sr. García Alix.

En el banco azul los ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento.

Los Sres. Quiroga Ballesteros y marqués de Olivart piden documentos que los ministros ofrecen remitir.

El Sr. Morayta ruega al ministro de Gracia y Justicia que excite el celo del ministerio fiscal para que persiga un hecho criminal cometido en un pueblo de la provincia de Gerona.

El Sr. Suarez Inclán, después de solicitar algunos documentos del ministro de la Guerra, pregunta si va á haber convocatoria en las Academias militares y el número de plazas que se anuncian.

El señor ministro de la Guerra ofrece remitir los documentos.

Asegura que habrá convocatoria en la época ordinaria, y que el número de plazas que se anuncien será más reducido que en las convocatorias anteriores.

El Sr. Viesos apoya una proposición relativa á que se conceda una pensión por el heróico comportamiento del comandante Sr. Puya.

Es tomada en consideración.

El señor ministro de Fomento contesta brevemente á varias preguntas que en otras sesiones le dirigieron algunos diputados.

(Sigue la sesión.)

—Por diversos conductos se confirma la noticia de que los boers han formulado peticiones de paz, pero exigen el previo reconocimiento de su independencia, é Inglaterra se opone resueltamente á esta condición, exigiendo sumisión completa.

—La prensa europea hace notar que por consecuencia de la guerra del Africa del Sur, Inglaterra se halla reducida á completa impotencia en el extremo Oriente, lo cual no la impide fomentar todas los intrigas y suscitar toda clase de fermentaciones políticas y de competencias entre las potencias.

Los rumores de la posibilidad de una guerra entre el Japón y Rusia, esparcidos por los ingleses en Shanghai, han llegado á Corea, produciendo vivísima inquietud, hasta el extremo de creerse por muchos que se habían roto las hostilidades.

La prensa japonesa publica también violentos trabajos contra Rusia, suponiéndose que este imperio utilizará la oportunidad del actual empeño de la Gran Bretaña para apoderarse de Corea.

Aun cuando nada autorice los anteriores rumores, es de notar que en Corea se les presta bastante crédito, hasta el extremo de haber aumentado en 10.000 hombres el efectivo de su ejército.

***

BOLSA

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 73,85.—Idem fin de mes, 74,00.—Idem próximo, 00,00.—Exterior contado, 00,00.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 81,15.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 86,10.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 72,45.—Banco de España, 515,00.—Tabacos, 421,00.—Obligaciones de Aduanas, 102,00.—Obligaciones de Filipinas, 91,00.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 000,00.—Francos, 31,35.—Libras, 33,07.

CAVOUR

✝

LA SEÑORITA

DOÑA MARÍA DE LA FUENCISLA MARTÍNEZ GACIMARTÍN

HA FALLECIDO EN LA CIUDAD DE PLASENCIA EL DÍA 12 DE LOS CORRIENTES

á las diez de la noche,

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada madre Doña María Gacimartín; sus afligidos hermanos Don Emilio y Doña Petra; hermanas políticas, tías y demás familia,

Suplican á sus numerosos amigos, la encomienden á Dios en sus oraciones.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 13 de Marzo de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	684'33 mm.
Temperatura del aire	8'3
Id. máxima al sol del día anterior	21'2
Id. íd. á la sombra	12,0
Id. mínima noche última	—2'3
Id. íd. á cielo descubierto	—3'7
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Despejado.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno	3	791	500
Lanar	12	162	
Terneras	3	97	
Cabrío			
Cerdos			

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante de la Reserva D. Julián Yuste.

Provisiones: cuarto capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello.*

Boletín religioso.

Santo para Hoy.

Nuestra Señora del Consorcio, (Sabona) Santa Matilde emperatriz de Alemania, los Santos mártires Pedro, Afrodisio y los 47 bautizados en la cárcel por San Pedro y martirizados por Neron en Roma; el Beato Pedro de Montículo confesor de la primera orden de San Francisco y la V. Escolastica de todos los Sontos. O. P.

Cultos para mañana.

Color blanco, misa de San Raimundo abad, 2.ª clase conmemoración de la feria, la Epístola está tomada del sagrado libro de la Sabiduría y el Santo Evangelio de San Lucas, capítulo 23, el Evangelio último de San Lucas capítulo 16.

En San Justo á las ocho y media misa rezada, y á las cinco de la tarde novena en honor de San José.

En San Martín la novena al Glorioso Patriarca al anochecer.

En las Madres Carmelitas, al Titular de su iglesia, Patrón de la Iglesia Universal, novena á las cinco de la tarde poniendo á la adoración de los fieles la reliquia del Santo después de terminar estos cultos.

En los Padres Misioneros al anochecer Rosario y Novena al Inmaculado Esposo de la Santísima Vírgen.

En la Capilla de los Doctrinos está manifiesto S. D, M. de cinco á seis de la tarde, rezándosele la Corona seráfica, Meditación y Trisagio, y Reserva.

Mercados.

Segovia.

El Mercado en muy buenas condiciones.

Se han hecho algunas de nandas y aun cuando los tratos no han sido firmes parece que hay deseos de comprar.

De Barcelona se han recibido noticias de algun movimiento pero no se paga el trigo de Castilla más que á 43'50 reales la fanega.

Por la estación salieron 22.500 kilos de trigo para Barcelona y 30.000 de centeno 132 y 33 reales.

Cotízase el trigo á 11'75 y 12 pesetas; centeno á 8 y 8'25; cebada á 7 y 7'25; algarrobas á 9; Avena á 5 pesetas; garbanzos á 15, 20, 25, 30, 40 y 45 pesetas. Harinas de 3; 4'50 y 5'50 pesetas arroba.

Buen tiempo.

Valladolid

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas de trigo cotizándose á 46'25 reales las 94 libras.

En los Generales, 200 idem de 46 á 46'50.

Centeno.—100 idem á 33'50

Avena.—50 ídem á 18'50.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra 17 rs. arroba; T. P. 16'50; de segunda, 15'25, de tercera, 14'25 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; tercerilla 9,25

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta 16 reales fanega, comidilla 11, salvados 8, abijas 22, triguillo 16 sin saco.

Las salidas de cereales, harinas y vinos por la estación del Norte el día 11 han sido:

1 vagón de harina para Mieres.

Medina del Campo.

Los sembrados presentan buen aspecto,

Reina tiempo variable.

El mercado celebrado hoy ha tenido bastante concurrencia, registrándose la entrada de 1.500 fanegas de todo grano.

Los precios están animados.

La cotización de hoy es como sigue.

Trigo 46 reales fanega; centeno 33, cebada 30; algarrobas de 32 á 34; garbanzos de 90 á 120. Harina de primera 18 reales arroba, de segunda 17, de tercera 14. Salvado de primera 22 reales fanega, de segunda 20, de tercera 18

Patatas á 7'10 reales arroba.

Aceite á 72.

Vino blanco 17 reales cántaro; tinto 18; vinagre 17.

Petróleo 103 reales caja. (Correspensal.)

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Madrid.*
14 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	4,49 mañana	5,01 mañana
16 diario	orreo, 1.ª y 2.ª	3,36 tarde	3,44 tarde
22 diario	Mixto, 1., 2.ª y 3.ª	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,54 »	12,30 tarde
26 diario	ldem 1ª. 2 y 3.	»	7,30 mañana
1002 diario.	Tercera á Villalba	»	4,15 tarde.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Medina.*
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1.ª de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	oorreo, 1. y 2.ª.	10,01 noche	10,09 noche
27 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,32 mañana	11,55 mañana
29 diario	Mixto íd.	8,55 noche.	9,25 noche

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	*Gran velocidad.*	*Pequeña velocidad.*
Estación.	Diario de 8 mañana á 7 tarde.	Dias laborables de 7 mañana á 5 tard
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	» de 10 mañana á 4 tarde. *Días* festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	*Administración en Segovia*	*Salida.*	*Llegada.*
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza.	Plaza Mayor.	11 y 1[2 noche.	2 tarde.
» Navalmanzano y Cuéllar.	Cabritería, 5.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» Velilla y Pedraza	San Francisco, 16.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» San Ildefonso. (coche)	Estación del Ferrocarril	11 y 1[2 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado 7 1[2 á 8 de la mañana; lista y certificad ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á la 1 y 1[2 de la tarde y á las 7 y 1[2 de la noche

Ultima recogida en la Central á las 8 de la noche.